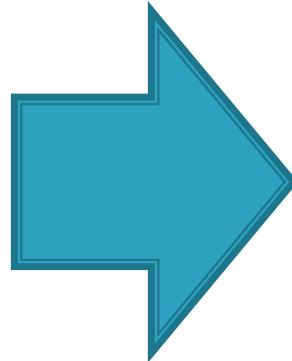


# VI SIMPOSIO INTERNACIONAL DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMÉRICA



## II ENCUENTRO NACIONAL Y III ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CATASTRO

# CATASTRO E INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES



# Catastro -IDE

## Cronología Técnica

Década de  
los Noventa.

Del SIT a la  
IDE.

## Marco Legal

Ley Provincial

Modificación  
de la Ley  
Provincial



# Cronología Técnica

## Década de los Noventa:

- Desarrollo para Catastro del Sistema de Información Territorial, digitalización de la información

## Años 2.000–2.008:

- Se crea el SITFor
- Se decide orientar el SITFor hacia una Infraestructura de Datos Espaciales
- Nota múltiple, formalización de la capacitación a otras instituciones. Se presentan el visualizador, servicios WMS y el foro de Usuarios

## Año 2.009–2.011:

- Creación de la IDEF, consolidación de lo Grupos de Trabajo
- Creación del Geoportal
- Creación del Perfil de Metadatos y su implementación
- Publicación en la WEB

## Año 2.011–2.013:

- Generación de Nodos en diferentes reparticiones (Base Catastral)
- Capacitación desde la IDEF a través del Ministerio de Educación como integrante de la Infraestructura
- Desarrollo del Sistema de Gestión Catastral, vinculación con RPI y DGR
- Desarrollos con usuarios restringidos e integración de diferentes sistemas
- Nuevo visualizador



# Marco Legal

## Año 1.995:

· Proyecto de Actualización Catastral Urbana y Rural de la Provincia de Formosa, e Implementación de un Sistema de Información Territorial.

## Años 2.000:

· Ley Provincial N° 1.315 DGCT – Creación del SITFor y del Consejo de Usuarios del SITFor.

## Año 2.008:

· Formalización del Consejo de Usuarios del SITFor Nota Múltiple N° 2180/08.

## Año 2.009:

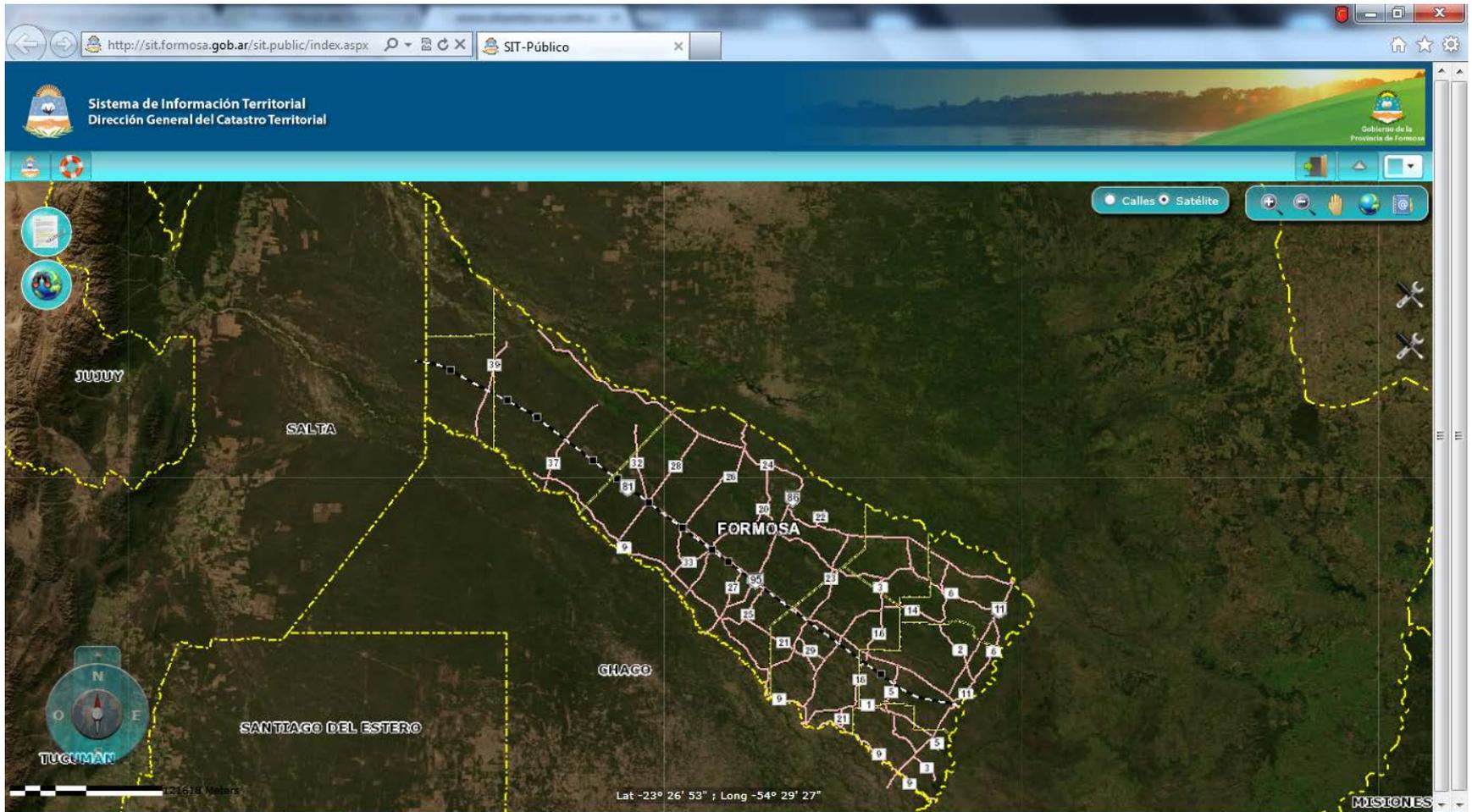
· Modificatoria de la Ley 1315 a través de la Ley Provincial 1539, creación IDEF

## Año 2.011:

· Publicación en INTERNET del geoportal de la IDEF



# Sistema de Información de la DGCT



VI SIMPOSIO CPCI



# Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Formosa

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying "idef.formosa.gob.ar". The page header includes the IDEF logo and the text "Infraestructura de Datos Espaciales Provincia de Formosa". To the right, it identifies the "Dirección General del Catastro Territorial" and "Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas" with the DGCT logo. A date and time widget shows "Domingo 05 de Mayo de 2013" and "21 : 04 : 06", along with a temperature indicator of "18°C".

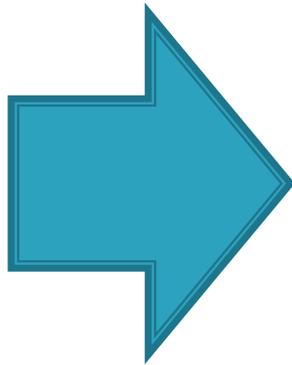
The main content area features the title "Infraestructura de Datos Espaciales de Formosa (IDEF)" and a link ">> Libre y a tu alcance". Below this, there are four icons: a blue information icon, a group of people, a folder, and a map with a magnifying glass.

A navigation menu at the bottom of the main area includes links for "Inicio", "Gestor de Metadatos", "Visualizador", "Visor de Mapas (beta)", "Documentos", "Información", "Integrantes", "Servicios", "Tutoriales", and "Newsletter".

The footer section contains a "Contacto" link, a visitor counter showing "5487 visitas" to "idef.formosa.gob.ar", the text "Gobierno de la Provincia de Formosa - República Argentina" and "Todos los Derechos Reservados - 2012. CSS - HTML 4.01 Válidos", and the Mozilla Firefox logo.



# CATASTRO E INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES



**IDERA**

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina



## Porque Catastro en las IDEs

A: Desde lo técnico

A1: Visto desde las IDEs

A2: Visto desde lo normativo

B: Desde lo estratégico

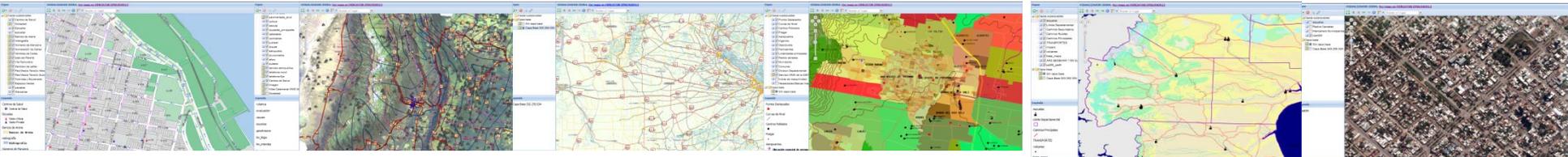
B1: Acciones del CFC

B2: Realidad actual



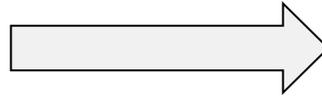
# Objetivo IDERA

El propósito de conformar una infraestructura de datos espaciales es establecer **acuerdos** entre instituciones para posibilitar la búsqueda, evaluación y **información geográfica** aprovechamiento de la producida en el Estado.

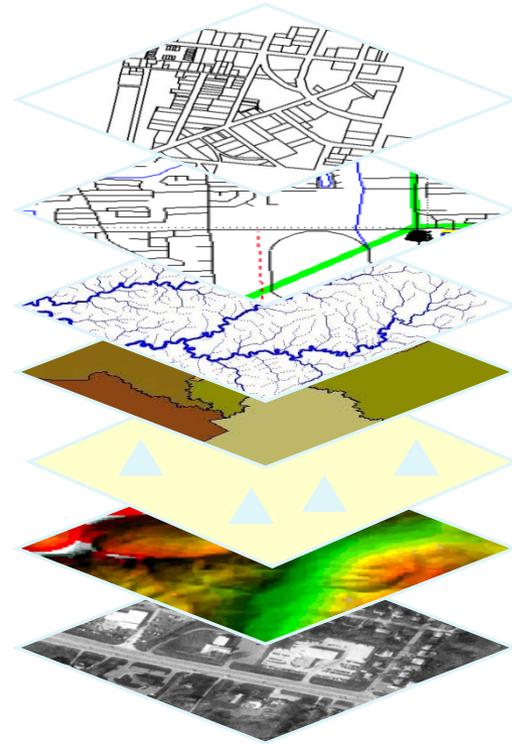


# IDEs

Las IDEs, nacen como fuentes de información para la generación de políticas que contemplen la protección y uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, para un desarrollo sostenible y socialmente justo.



# Catastro MP



Set de datos fundamentales - FGDC  
(Comisión Federal de Datos Geográficos de Estados Unidos)

Cartografía básica

Catastro

Demografía y aspectos culturales

Marcos de referencia geodésicos

Redes viales

Límites (internacionales, provinciales, etc.)

Suelos

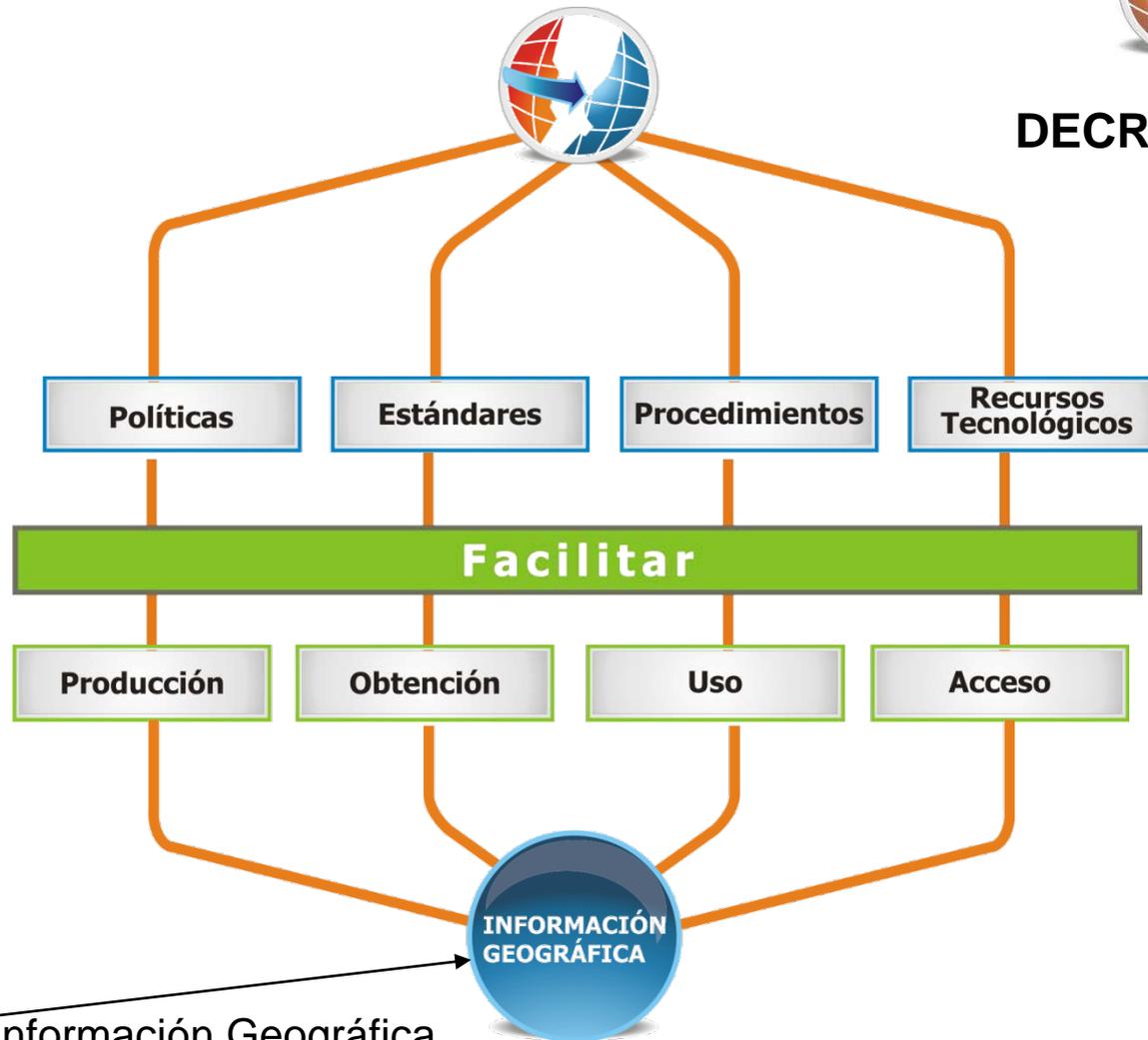
Vegetación

Hidrografía



**IDERA**  
Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina

**DECRETO 1.680/2005**



La Base **es** la Información Geográfica

## Porque Catastro en las IDEs

A: Desde lo técnico

A1: Visto desde las IDEs

A2: Visto desde lo normativo

B: Desde lo estratégico

B1: Acciones del CFC

B2: Realidad actual



**IDERA**  
Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina

# Ley Nacional de Catastro 26.209/2006

## ARTICULO 1º — Los catastros de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son los organismos

administradores de los datos correspondientes a objetos territoriales y registros públicos de los datos concernientes a objetos territoriales legales de derecho público y privado de su jurisdicción

Constituyen un componente fundamental de la infraestructura de datos espaciales del país

y forman la base del sistema inmobiliario en los aspectos

tributarios, de policía y ordenamiento administrativo del territorio. Administrarán los datos relativos a los objetos territoriales con las siguientes finalidades, sin perjuicio de las demás que establezcan las legislaciones locales:

- a) Registrar la ubicación, límites, dimensiones, superficie y linderos de los inmuebles, con referencia a los derechos de propiedad emergentes de los títulos invocados o de la posesión ejercida.
- Establecer el estado parcelario de los inmuebles y verificar su subsistencia conforme lo establecen las legislaciones locales y regular el ordenamiento territorial;
- b) Publicitar el estado parcelario de la cosa inmueble;
- c) Registrar y publicitar otros objetos territoriales legales;
- d) Conocer la riqueza territorial y su distribución;
- e) Elaborar datos económicos y estadísticos de base para la legislación tributaria y la acción de planeamiento de los poderes públicos;
- f) Registrar la incorporación de las mejoras accedidas a las parcelas y determinar su valuación;
- g) Determinar la valuación parcelaria;
- h) Contribuir a la adecuada implementación de políticas territoriales, administración del territorio, gerenciamiento de la información territorial y al desarrollo sustentable.

**ARTICULO 18. —  
Esta ley es  
complementaria  
del Código Civil**

## ARTICULO 3º — El poder de policía inmobiliario catastral comprende las siguientes atribuciones, sin perjuicio

de las demás que las legislaciones locales asignen a los organismos mencionados en el artículo anterior:

- a) Practicar de oficio actos de levantamiento parcelario y territorial con fines catastrales;
- b) Realizar la georeferenciación parcelaria y territorial;
- c) Registrar y publicitar los estados parcelarios y de otros objetos territoriales legales con base en la documentación que les da origen, llevando los correspondientes registros;
- d) Requerir declaraciones juradas a los propietarios u ocupantes de inmuebles;
- e) Realizar inspecciones con el objeto de practicar censos, verificar infracciones o con cualquier otro acorde con las finalidades de esta ley;
- f) Expedir certificaciones;
- g) Ejecutar la cartografía catastral de la jurisdicción; confeccionar, conservar y publicar su registro gráfico;
- h) Formar, conservar y publicar el archivo histórico territorial;
- i) Interpretar y aplicar las normas que regulen la materia;
- j) Establecer estándares, metadatos y todo otro componente compatible con el rol del catastro en el desarrollo de las infraestructuras de datos geospaciales.



## CAPITULO V

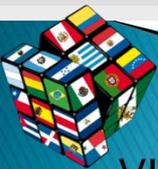
### Creación del Consejo Federal del Catastro

ARTICULO 15. — **Créase el Consejo Federal del Catastro**, el que estará integrado por todos los catastros de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de cumplir con las finalidades establecidas en la presente ley, quienes dictarán sus normas para su organización y funcionamiento.

Disposiciones complementarias o transitorias

ARTICULO 16. — Las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán **a través** del Consejo Federal del Catastro, contribuir a la adecuada implementación de políticas territoriales, a la administración del territorio, al gerenciamiento de la información territorial y al desarrollo sustentable, **en concordancia con el rol que compete al catastro como un componente fundamental para la infraestructura de datos espaciales del país.**

El Consejo Federal del Catastro contribuirá a coordinar las metodologías valuatorias con la finalidad de unificar criterios, destinados a informar a los organismos tributarios pertinentes en toda la Nación.



## Porque Catastro en las IDEs

A: Desde lo técnico

A1: Visto desde las IDEs

A2: Visto desde lo normativo

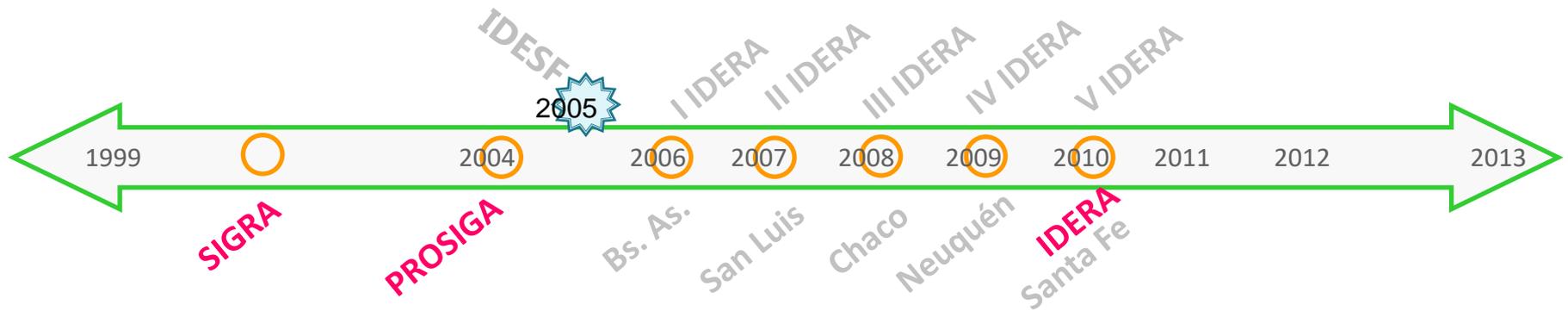
B: Desde lo estratégico

B1: Acciones del CFC

B2: Realidad actual



# Antecedentes



1999. **SIGRA**. Sistema de Información Geográfica de la República Argentina

2004. **PROSIGA**. Proyecto Sistema de Información Geográfica de la República Argentina

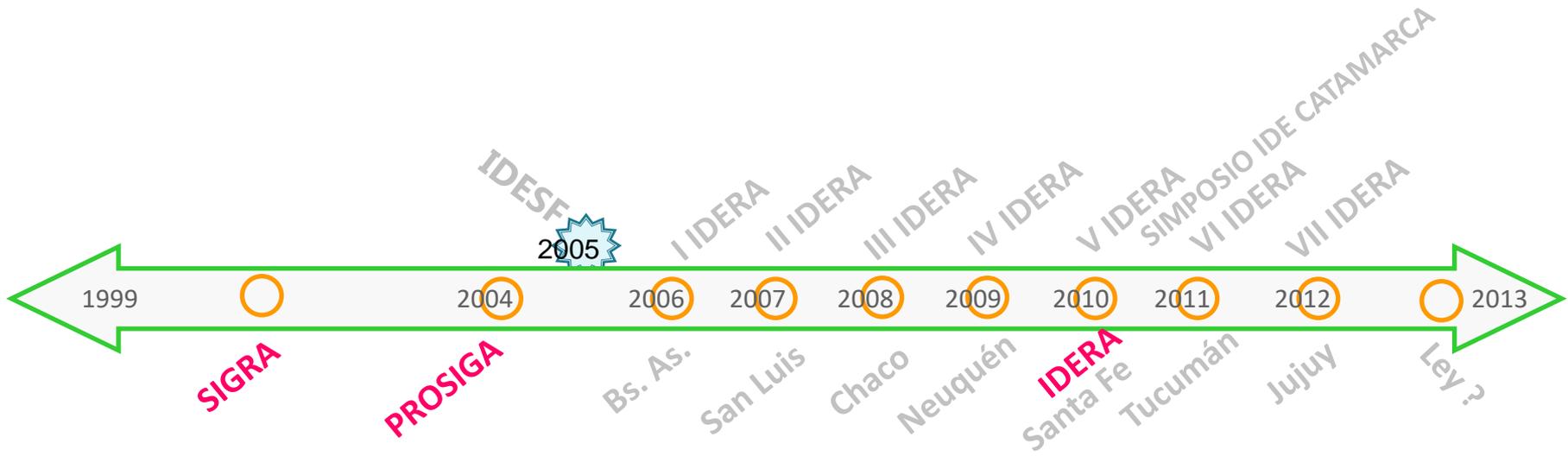
2010. **IDERA**. Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina



# Consolidación

IDERA adquiere un nuevo impulso el día 6 de agosto de 2010, en el marco de las V Jornadas IDERA en la ciudad de Santa Fe, a través de la firma de un acta acuerdo en donde se designó un **Equipo de Coordinación Inicial** para la puesta en marcha de la **Plataforma de Trabajo** y la elaboración de un plan de acción para la consolidación de la IDE.





**2010.** Acta Acuerdo para la conformación de la plataforma de trabajo de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina

**2011.** Reglamento

**2012.** Asamblea de IDERA



**ARTICULO 5.** El Equipo Coordinador estará conformado por un representante del Instituto Geográfico Nacional que ejercerá la coordinación ejecutiva, un representante del Consejo Federal de Catastro, cinco (5) representantes de las jurisdicciones provinciales, cinco (5) representantes de los gobiernos locales y cuatro (4) representantes de organismos nacionales, todos ellos integrantes de la Asamblea.

### **EQUIPO COORDINADOR.**

**1 Rep. Del IGN coordinador ejecutivo.**

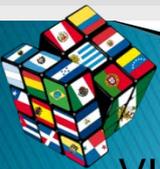
**1 Rep. del CFC**

**5 Rep. Provincias y CABA.**

**5 Rep. De los Gobiernos Locales.**

**4 Rep. De los Organismos Nacionales.**

### **INTEGRANTES DE LA ASAMBLEAC**



## Porque Catastro en las IDEs

A: Desde lo técnico

A1: Visto desde las IDEs

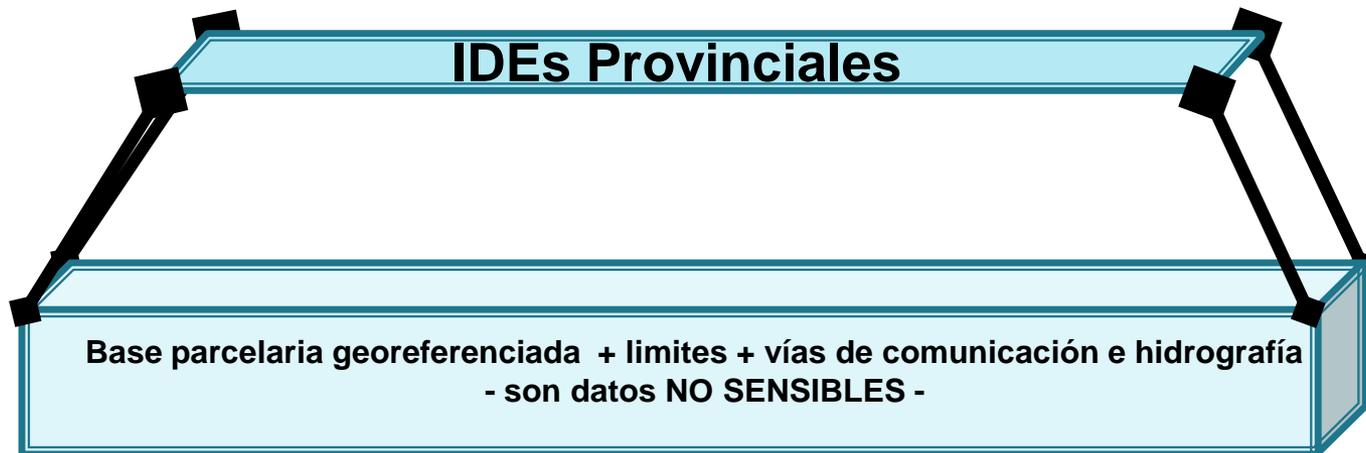
A2: Visto desde lo normativo

B: Desde lo estratégico

B1: Acciones del CFC

B2: Realidad actual





**AGRIM. CARINA CHAGRA  
DGCT FORMOSA**

**[cchagra@formosa.gob.ar](mailto:cchagra@formosa.gob.ar)**

**AGRIM. CARLOS TONINI  
SCIT SANTA FE**

**[ctonini@santafe.gov.ar](mailto:ctonini@santafe.gov.ar)**

**REPRESENTANTES CFC EN LA IDERA**





# 2008, 50° Aniversario

### Incumbencias

Actividades Reservadas  
M. E. Res 850/09  
Trabajos Topográficos y Geodésicos no incluye Mensura  
Juicio C.P.I.C.- U.N.R.  
CSJN: Fallo C.P.A. c/ U.N.S.  
Razones Técnicas para la Incorporación de la Agrimensura en el Art. 43 de la L.E.S  
Resoluciones U.B.A

### Catastro

**Ley Nacional de Catastro N° 26209: Versión digital del B.O.R.A.**

ver en formato PDF

Ley Nacional de Catastro N° 26209 Boletín Oficial

**Ley Nacional de Catastro**  
Texto aprobado por Honorable Cámara de Diputados el 04/10/06

Dictamen de Comisión Proyecto Fundamentos Versión Taquigráfica

Mensaje del Diputado Nacional Escribano Luis F. J. Cigogna

Ciam: Propuesta ARG, Plan de Trabajo Comisiones por especialidad.

**Premio Nacional a la Agrimensura "Agrimensor Teodoro Schuster"**

Resolución 07/2011	Resolución 04/2011
Resolución 04/2010	Resolución 03/2010
Resolución 02/2007	Resolución 08/2006
Resolución 07/2006	Resolución 05/2005
Resolución 01/2005	Resolución 02/2004
Resolución 07/2002	Resolución 06/2002

### Novedades

**Tarjetas recibidas**  
**Corrientes: FEPUC**  
**Festejos en Chaco**  
**Río Gallegos, 30 de abril**



**Ley de Tierras: Registro**  
**Disp. 01/2013**

**Nuevo Receptor en UNRO**

**Encuentro Regional CGP**  
**Funes (Sta Fe) Cotas en zona inundable**

**IAG: 150 Años**  
**Potsdam, 1º a 6 de setiembre**

**CLAPU: Nuevas autoridades**  
**CLAPU en CGP**

**FIG e-Newsletter**  
**March-April 2013**

**Rosario, 26 al 29 de mayo**  
**II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible**

**SIRGAS: Reunión 2013**  
**Panamá, 24-26 de octubre**  
**Convenio FADA-PROCREAR**

### AGENDA 2013

Rosario, 26 al 29 de mayo  
II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible  
[ver agenda completa](#)

**Revista Agrimensura**

**Información Jurídica**  
[Infojus.gov.ar](http://Infojus.gov.ar)

**BIBLIOTECA**

**Foro Nacional**

Sistema de Referencia Geocéntrico para Las Américas [SIRGAS]

Proyecciones cartográficas en América del Sur  
Programa conversión coordenadas

GPS: Posicionamiento Satelital

50 años de Geodesia Argentina

**GEO notas**

**FIG Newsletter**  
**Newsletter IDE**

**Revista Digital de Catastro- REI**

Revista InfoGEO

### Instituciones Provinciales

**Ingresar**

- Buenos Aires
- Capital Federal
- Catamarca
- Chaco
- Chubut
- Córdoba
- Corrientes
- Entre Ríos
- Formosa
- Jujuy
- La Pampa
- La Rioja
- Mendoza
- Misiones
- Neuquén
- Río Negro
- Salta
- San Juan
- San Luis
- Santa Cruz
- Santa Fé
- Santiago del Estero
- Tierra del Fuego
- Tucumán

Usuario

Clave

[Registrarse](#)  
[Cambiar Clave](#)



**IDERA**  
Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina



## CONSEJO FEDERAL DEL CATASTRO

de la República Argentina

- Organización
- Noticias
- Documentos
- Eventos
- Descargas
- Links Útiles
- Web-Mail

### Enlaces Útiles

#### Organizaciones Catastrales en Argentina

- Dirección General de Catastro - Santiago del Estero
- Dirección General de Inmuebles - Salta
- Dirección Provincial de Geodesia y Catastro San Luis
- Dirección Provincial de Catastro Santa Cruz
- Dirección Provincial de Catastro Mendoza
- Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial Neuquén
- Dirección General del Catastro Territorial Formosa
- Dirección General de Inmuebles San Juan
- Dirección General de Inmuebles Jujuy

## Nacionales

- [Instituto Geográfico Nacional](#)
- [FADA - Federación Argentina de Agrimensores](#)
- [Información Territorial Argentina](#)

## Internacionales

- [Oficina internacional de Catastro y Registros Inmobiliarios \(O.I.C.R.F.\) - Centro de Información Documental de la F.I.G.](#)
- [Infraestructura Global de Datos Espaciales \(G.S.D.I.\)](#)
- [Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas](#)



## IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina



- Quiénes Somos ?
- Reuniones
- Programa de Trabajo
- Documentos de Referencia
- Enlaces
- Las IDE de América

### IDES de América

Argentina	Colombia	Guatemala	Panamá
Belize	Costa Rica	Guyana	Paraguay
Bolivia	Cuba	Honduras	Perú
Brasil	Ecuador	Jamaica	República Dominicana
Canadá	El Salvador	México	Uruguay
Chile	Estados Unidos de América	Nicaragua	Venezuela



## Miembros

### Iniciativas Provinciales

[IDE Formosa](#)

[IDE Santa Fé](#)

[IDE Tucumán](#)

[ETISIG Catamarca](#)

[ETISIG Chaco](#)

[ETISIG Córdoba](#)

[SIT- Santa Cruz](#)

### Iniciativas Locales

[IDE Rosario](#)

### Organismos Nacionales

[Comisión Nacional de Actividades Espaciales \(CONAE\)](#)

[Instituto Geográfico Nacional \(IGN\)](#)

[Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria \(INTA\)](#)

[Instituto Nacional de Estadísticas y Censos \(INDEC\)](#)

[Ministerio de Educación](#)

[Ministerio de Planificación Federal, inversión Pública y Servicios](#)



## Navegación

- [Inicio](#)
- [Adherir a IDERA](#)
- [Espacio de trabajo colaborativo](#)
- [Enlaces](#)
- [Mapa de sitio](#)
- [Preguntas frecuentes](#)

### Iniciativas IDE Regionales y Mundial

[CP-IDEA](#) - Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas

[IDE-Iberoamérica](#) - IDE-Iberoamérica Newsletters

[GSDI](#) - Global Spatial Data Infrastructure



**IDERA**  
Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina



# IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina



# Objetivo

El propósito de conformar una infraestructura de datos espaciales es establecer **acuerdos** entre instituciones para posibilitar la búsqueda, evaluación y aprovechamiento de la **información geográfica** producida en el Estado.

